



La Floresta, 26 de agosto de 2021.

## RESOLUCIÓN N° 21/423

Acta 022/2021

**VISTO:** que por EE 2021-81-1290-00748 Gabriela Mederos C.I. N° 5 presenta una propuesta para desarrollar Equinoterapia en la jurisdicción de La Floresta, por lo que solicita un espacio de trabajo para su desarrollo.

**CONSIDERANDO:** I) que el Municipio considera muy valiosa la propuesta por ser un método terapéutico y educacional que utiliza el caballo como medio de abordaje de la salud, la educación y la equitación,  
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

### EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

#### RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo, envío a la Dirección General de Desarrollo Humano, su Área de Discapacidad para su conocimiento, evaluación de viabilidad y aportes.  
II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Desarrollo Humano su Área de Discapacidad y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

Vicente Amicone  
Concejal

Lolena Biselli  
Concejal